# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.032"

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID N° 291.032".** Con la asistencia del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 536/15 de fecha 15 de junio de 2015 por: el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Raúl Alfonso,** Director Financiero, y el **Lic. Javier Meaurio** Director Administrativo.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además fueron invitadas a participar las siguientes empresas cuyas constancias obran en el expediente:

| Nº | Nombre del oferente invitado |
|---|---|
| 1 | SERVI TRAVEL S.A. |
| 2 | MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. |
| 3 | RAINBOW S.R.L. |
| 4 | PREMIER S.R.L. |
| 5 | KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. |
| 6 | RICHARD STANLEY MOBSBY AYALA |
| 7 | AMI TOUR S.A. |

.

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 07 de julio de 2015, a las 08:00 horas. Siendo la firma que presenta sobre conteniendo ofertas, en tiempo y hora la siguiente:

1. **AMI TOUR S.A.**

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.----------

## I.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 07 de julio de 2015 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con una oferta, por tanto se procedió a la apertura de las mismas a las 08:10 hs., la oferta se detalla en el siguiente cuadro.----------

| Nº | Oferentes | Porcentaje de Recargo |
|---|---|---|
| 1 | AMI TOUR S.A. | 0% |

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

## II.- ANÁLISIS DE OFERTAS:

### A. EXÁMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Verificación de la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente.

Se verifica el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por la firma oferente AMI TOUR S.A., según el siguiente cuadro:

| Documentos sustanciales | AMI TOUR S.A. |
|---|---|
| Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta por 60 días mínimo | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente completado y presentado (validez por 90 días - 5%) | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P | CUMPLE |
| **Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS** | |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar | CUMPLE |



Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

| | |
|---|---|
| inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o<br>- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **CUMPLE** |

## B. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Una vez analizados los documentos sustanciales presentados, el Comité Evaluador, elabora un cuadro de las oferta económica presentada por el oferente (porcentaje de recargo) según el **Anexo N° 1 "Cuadro de Porcentaje de Recargos".**----------

| Detalle | AMI TOUR S.A. |
|---|---|
| Porcentaje de recargo aplicado sobre el precio total impreso en el pasaje | 0% |

## C. EVALUACIÓN DETALLADA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

A continuación la oferta presentada por la firma **AMI TOUR S.A.** será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en este Pliego y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

**1. Condiciones legales y técnicas del oferente:**

| Condiciones legales y técnicas | AMI TOUR S.A. |
|---|---|
| Poseer una antigüedad mínima de Cinco años como Agencia Minorista | **CUMPLE** |
| Habilitación expedida por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) vigente | **CUMPLE** |
| Habilitación expedida por la Secretaria Nacional de Turismo vigente | **CUMPLE** |
| Constancia de ser participante del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN) | **CUMPLE** |
| Certificado de Licencia Comercial | **CUMPLE** |
| Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna<br>Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente 10 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, además de listado | **CUMPLE** |

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

| | |
|---|---|
| de funcionarios capacitados por la Empresa Certificadora (Amadeus, Sabré o similar) para utilizar dicho sistema.<br>El requerimiento anterior será verificado de la siguiente manera, el Comité de Evaluación visitara las instalaciones de la Agencia de viaje a Modo tal de verificar las cantidad de Terminales con que funciona la Agencia. Observación: en caso de no encontrarse la cantidad mínima de terminales requeridas en el Agencia de viaje, independientemente al motivo (terminales en reparación o fuera de la agencia), las mismas no serán consideradas, salvo las ubicadas en sucursales debidamente acreditadas y asentadas.<br>En cuanto al listado de funcionarios capacitados que presten servicio actualmente en la Agencia de Viajes, se requiere que la Agencia de viaje cuente mínimamente con 10 personales certificados, que hayan realizado curso de capacitación en tarifa correspondiente al sistema utilizado en la Agencia, es decir que los mismos cuenten con certificados de curso de tarifas (o similar) emitida por Amadeus, Sabré o Agente Certificado del Sistema utilizado en la Empresa. Dichos certificados deberán ser anexados en la oferta, **adjunto con el contrato de trabajo independiente correspondiente.** | |
| Deberán presentar los balances analíticos acompañados de un cuadro ilustrativo mensual que refleje las ventas de pasajes de los últimos tres años (2011-2012-2013)<br>El cuadro ilustrativo debe estar acompañado de las declaraciones mensuales del IVA de los últimos tres meses.<br>Deberán presentar 10 Contratos o facturas correspondientes a la provisión de PASAJES AÉRESOS y los mismos no deberán ser inferior en monto nominal al 3% del monto máximo de este llamado.<br><br>OBS: Los contratos para ser considerados por el Comité Evaluador deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes Constancias de buen complimiento, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato. | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia | CUMPLE |
| Fotocopia del RUC | CUMPLE |
| Capital de al menos el 15% sobre 10.000 jornales mínimos | CUMPLE |
| Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años 2011-2012 - 2013 | CUMPLE |

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

*El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:* ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.--------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **AMI TOUR SA.** Cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se evidencia que los representantes legales de las firma oferente **AMI TOUR S.A.** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales de la firma oferente **AMI TOUR S.A.** No figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el **AMI TOUR S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones legales solicitadas.----------

**2. Condición Económica/Financiera del oferente:**

La Convocante utilizara para determinar el cumplimiento o no de los criterios económicos, la información contenida en los Balances General 2011 -2012 -2013 del oferente, quien acompañara con su oferta tales documentos de manera impresa firmada y autenticada por escribanía correspondientes para su estudio.

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

| AMI TOUR - RUC N°: 80024359-5 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDICES** | **2.011** | | **2.012** | | **2.013** | | **SUMA DE LOS TRES AÑOS** | **PROMEDIO** |
| **RATIOS DE LIQUIDEZ** | | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 3.924.571.020 | 1,32 | 2.820.206.795 | 1,09 | 3.203.571.016 | 1,42 | 3,83 | 1,28 |
| PASIVO CORRIENTE | 2.981.725.769 | | 2.585.970.425 | | 2.249.616.698 | | | |
| **ENDUDAMIENTO** | | | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 5.516.484.022 | 0,78 | 4.292.406.650 | 0,72 | 4.546.231.859 | 0,72 | 2,22 | 0,74 |
| ACTIVO TOTAL | 7.094.732.501 | | 5.948.325.000 | | 6.276.901.132 | | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | | | | |
| UTILIDAD NETA | 133.373.966 | 0,09 | 61.629.457 | 0,04 | 62.006.799 | 0,04 | 0,17 | 0,06 |
| CAPITAL | 1.500.000.000 | | 1.500.000.000 | | 1.500.000.000 | | | |

Luego de realizar el análisis, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente AMI TOUR SA. **CUMPLE** con los parámetros establecidos.----------

**Experiencia:**
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.

La firma oferente **AMI TOUR** presenta documentaciones que demuestran la provisión de servicios de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también la consistencia de los demás documentos solicitados, con lo cual acreditan la condición solicitada, y por lo tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a experiencia.----------

**Capacidad**:
En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

La firma oferente **AMI TOUR S.A.** presenta documentaciones solicitadas, con lo cual acreditan la condición, y por lo tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en cuanto a capacidad técnica.----------

## III.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serrán
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

en el Pliego de Bases y Condiciones "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***", se eleva a consideración de la Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PLURIANAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – ID N° 291.032.-** recaiga en la firma **AMI TOUR S.A.** con **RUC N° 80024359-5** por un **Monto Máximo a Contratar de Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** y un **Monto Mínimo a Contratar de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

El Director de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - ID Nº 291.032"**

**ANEXO N° 1**

**CUADRO DE PORCENTAJE DE RECARGOS**

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| **Item** | **Código de Catálogo** | **Cobertura Requerida** | **Porcentaje de Recargo sobre el precio total** |
| 1 | 78111502-002 | Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | 0% |

| | |
|---|---|
| **MONTO MAXIMO A CONTRATAR** | **450.000.000** |
| **MONTO MINIMO A CONTRATAR** | **225.000.000** |

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - ID Nº 291.032".-**

**ANEXO N° 2**

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| **Item** | **Código de Catálogo** | **Cobertura Requerida** | **Porcentaje de Recargo sobre el precio total** |
| 1 | 78111502-002 | Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | 0% |

| | |
|---|---|
| **MONTO MAXIMO A CONTRATAR** | **450.000.000** |
| **MONTO MINIMO A CONTRATAR** | **225.000.000** |

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas